ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA MÍNIMA CUANTÍA ICRD-MC-002-2025

CONTRATO N°	**ICRD-MC-002-2025**
PROCESO N°	**ICRD-MC-002-2025**
CONTRATISTA	**CONECTTIC S.A.S.** NIT. 900.389.021-1
SUPERVISOR	ALEXANDER GUEPE ORTÍZ Jefe Administrativo y Financiero
FECHA PRESENTE ACTA	15 de Diciembre de 2025

Entre los suscritos a saber, **PAULA ANDREA GUZMÁN TORRES**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.129.565.415 de Barranquilla, en su calidad de **Directora** del **INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DEL MUNICIPIO PITALITO**, ente público, descentralizado del orden Municipal, creado mediante el Decreto No. 470 del 30 de diciembre de 2014, Identificado con NIT. No. **900.809.150-5**, siendo su Directora, nombrada mediante decreto No. 103 del 30 de mayo de 2024, y **ALEXANDER GUEPE ORTÍZ**, Jefe Administrativo y Financiero, en su calidad de **Supervisor** de la Mínima Cuantía ICRD-MC-002-2025, y por la otra, **JOHN ALEXANDER ORTÍZ RENZA** identificado con **C.C. 10.007.551**, en calidad de **Representante Legal** de la empresa **CONECTTIC S.A.S.** identificada **con NIT. 900.389.021-1**, hemos convenido suscribir la presente Acta De Terminación y Liquidación previa las siguientes consideraciones:

I. DATOS DEL CONTRATO

Tipo de Contrato:	Mínima Cuantía	
Numero de Contrato:	**ICRD-MC-002-2025**	
Objeto:	ADQUIRIR SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET PARA EL CENTRO CULTURAL HECTOR POLANÍA SANCHEZ Y EL CUBRIMIENTO DE EVENTOS QUE DESARROLLE EL INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE PITALITO FUERA DE SU SEDE.	
Valor del Contrato	$ 26.177.700	
Adición:	$ 0	
Valor Final:	$ 26.177.700	
Fecha de Suscripción:	24 de Febrero de 2025	
Plazo de Ejecución:	El plazo de ejecución del contrato será de diez (10) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	
Terminación Anticipada	NO	**Fecha**:

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Certificado Disponibilidad	N° 2025000076 del 31 de Enero de 2025
Registro Presupuestal	N° 2025000092 de 24 de Febrero de 2025

III. BALANCE FINANCIERO

+ Valor Inicial del Contrato	$ 26.177.700	
+ Valor Adición	$ 0	
- Pago parcial pagado		$ 23.602.760
- Valor pago final		$ 2.574.940
Saldo a favor del ICRD		$ 0
Sumas iguales	$ 26.177.700	$ 26.177.700

IV. ACUERDOS

Que el objeto contractual fue entregado por el Contratista y recibido por el Instituto de Cultura, Recreación y Deporte de Pitalito a entera satisfacción tal como consta en los informes presentados por el contratista y las certificaciones de cumplimento dadas por el Supervisor de la Mínima Cuantía ICRD-MC-002-2025.

La presente acta se suscribe de forma bilateral entre las partes, de conformidad con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, dejando constancia del cumplimiento de las obligaciones contractuales y la liquidación definitiva de la Mínima Cuantía ICRD-MC-002-2025.

Que se cumplieron con las funciones de Vigilancia y Supervisión estipuladas en la Cláusula 25 Supervisión del Contrato.

La presente acta no exime al contratista de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante la Mínima Cuantía ICRD-MC-002-2025 y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual, de conformidad con los artículos 52, y 53 de la Ley 80 de 1993. Artículo 53 Modificado por el artículo 2 de la Ley 1882 de 2018.

DECLARACION DE PAZ Y SALVO: El contratista manifiesta que el Instituto De Cultura, Recreación y Deporte de Pitalito, cumplió con todas las obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el ICRD, en relación con la Mínima Cuantía ICRD-MC-002-2025 objeto de la presente acta de terminación y liquidación.

Se firma a los 15 días del mes de Diciembre de 2025, por efectos de Cierre Financiero y Presupuestal según Circular Interna N° 018 del 27 de noviembre de 2025.

Para constancia se suscribe la presente acta a los 15 días del mes de Diciembre de 2025 por los que en ella intervinieron:

PAULA ANDREA GUZMÁN TORRES
Directora
Instituto de Cultura, Recreación y Deporte

ALEXANDER GUEPE ORTÍZ
Jefe Administrativo y financiero
Supervisor Delegado

John Alexander Ortiz R
JOHN ALEXANDER ORTÍZ RENZA
Representante Legal
CONECTTIC S.A.S.

Elaboró. Diana Marcela Cruz Collazos – Profesional de Apoyo Área Administrativa y Financiera

Revisado por: ALEXANDER GUEPE ORTÍZ	Aprobado por: PAULA ANDREA GUZMÁN TORRES
Firma:	Firma:
Cargo: Jefe Administrativo y Financiero	Cargo: Directora